



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 20 de Marzo del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.03.2024 15:02:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000395-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 431-2010-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que dispone la aprobación de la Directiva N° 09-2010-CE-PJ sobre "Normas que regulan las Visitas Distritales realizadas por los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, conjuntamente con los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital" y la Resolución Administrativa N° 098-2011-CE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 431-2010-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprueba la Directiva N° 009-2010-CE-PJ sobre "Normas que regulan las visitas Distritales realizadas por los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia conjuntamente con los Jefes de las Oficinas de Administración Distrital", motivo por el cual, se deberá elaborar un plan de visitas, el cual será aprobado por los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia y remitido al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dentro del primer bimestre del año que se inicia.

Segundo.- Según lo prescrito en la Resolución Administrativa N° 098-2011-CE-PJ, las visitas administrativas que realizan los Presidentes de las Cortes Superiores, conjuntamente con el Jefe de la Oficina de Administración Distrital a los Órganos Jurisdiccionales, tiene como finalidad verificar la aplicación de las normas administrativas emitidas por los órganos de gobierno y dirección del Poder Judicial permitiendo conocer necesidades urgentes que deben ser emitidas a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de los diferentes órganos jurisdiccionales de las Cortes Superiores de Justicia, a fin de coadyuvar el normal desarrollo de sus actividades en cumplimiento de los objetivos que tienen administrativamente en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Ante las consideraciones expuestas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, asimismo, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, con la finalidad de verificar la debida aplicaciones de las normas emitidas por los órganos de dirección del Poder Judicial, así como atender oportunamente las necesidades de los órganos jurisdiccionales evidenciadas en dichas visitas administrativas, para poder garantizar la adecuada organización, funcionamiento e implementación de los órganos jurisdiccionales de este Distrito Judicial, debiendo en el presente caso aprobar la programación de las Visitas Distritales en la Corte Superior de Justicia de Ancash para el presente año judicial 2024, dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Aprobar el PLAN ANUAL DE VISITAS ADMINISTRATIVAS a los órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el año judicial 2024, según el cronograma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital efectúe las coordinaciones que correspondan para la realización de visitas a los órganos jurisdiccionales citados, sin perjuicios de incluir a otros órganos jurisdiccionales que se pudieran crear en el transcurso del año.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

